

Expediente: **44/22**

Carátula: **COSTAS VIVIANA MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/12/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27277219560 - COSTAS, VIVIANA MARIA-ACTOR

90000000000 - FIGUEROA, AUGUSTO-DEMANDADO

90000000000 - FIGUEROA, ELISA HILDA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 44/22



H20703654548

JUICIO: COSTAS VIVIANA MARIA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 44/22

CONCEPCION, 12 de diciembre de 2023.-

En atención a las constancias del expediente, a lo informado por el oficial notificador en respuesta al mandamiento enviado, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (artículo 204 del Código Procesal).

Previo a solicitar la intervención del Defensor de Ausentes, cítese a los Sres. FIGUEROA AUGUSTO y FIGUEROA ELSA LIDIA y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y, córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el plazo de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un defensor de ausentes (artículo 423 inciso 4°, 475, 476 del Código Procesal).

A sus efectos, PUBLIQUENSE LOS EDICTOS en el Boletín Oficial Judicial por el término de CINCO DIAS, haciéndose constar los datos del inmueble del juicio.

Desígnense todos los días hábiles para las notificaciones de las resoluciones judiciales a través del sistema informático al domicilio digital, conforme art. 199 C.P.C.yC.T.-GAF

Actuación firmada en fecha 13/12/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.